

Rad No.: 25-240-114679

Barranquilla, 31/03/2025

Señor(a)
JESUALDO FCO MORALES MORALES
Calle 13B No. 13-05
Valledupar

Contrato: 6238572

Asunto: Suspensión voluntaria

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 18 de febrero del 2025, radicada bajo el No. 25-000701, a la cual se le abrió etapa probatoria, mediante la comunicación No. 25-240-110894 del 10 de marzo del 2025, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 13B No. 13 - 5 Apto 101 de Valledupar nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., envió al inmueble en comento a una cuadrilla del área técnica, la cual suspendió el servicio de gas natural conforme a su solicitud.

Es importante mencionarle que, una vez requiera nuevamente el servicio, deberá informarlo a través de este medio, para lo cual, el servicio deberá estar al día con el pago de la facturación.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS024DP/73
223986614